

LIC. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN
Presente

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito invitarla a la reunión de trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana, que tendrá verificativo el día 30 de Noviembre de 2015, a las 10:30 horas, en el Balcón de Cabildo, ubicado en la planta alta de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal;

SEGUNDO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Comisión de Participación Ciudadana, de fecha 28 de octubre del año en curso;

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes siguientes:

a) Expediente 214/09, el cual se encuentra en el archivo de bajas administrativas de 7 expedientes, el mencionado corresponde a esta Comisión;

b) Expedientes ^{ma} 91/10 y ^{Ana} 312/10, los cuales se encuentran en el archivo de bajas administrativas de 20 expedientes, los mencionados corresponde a esta Comisión, (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 164/08);

c) Expediente 247/12, y

d) Expediente 281/14, el cual se encuentra en el archivo donde se resuelve las peticiones con relación a un inmueble propiedad municipal ubicado en el Subcentro Urbano Miramar. (se encuentra en el archivo que comienza con Expediente 58/14).

CUARTO.- Asuntos Generales; y

QUINTO.- Formal clausura de la Comisión.

Los proyectos de dictamen fueron enviados a su correo electrónico institucional, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, y en espera de su valiosa y puntual asistencia me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto
Zapopan, Jalisco, a 25 de Noviembre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

AAR/CAPG



Ana Bertha Espinoza